



UNAP

CARGO



Facultad de Ingeniería Química-FIQ

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 209-2021-FIQ-UNAP**

Iquitos, 22 de noviembre de 2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

Visto:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 27 de octubre de 2021, sobre conformación de una Comisión de actualización del currículo de estudios FIQ -2015.

El Oficio N° Oficio N° 173-2021-DEFP-UNAP, de fecha 19 de noviembre de 2021, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional, sobre conformar la Comisión de restructuración y Actualización del Currículo de Estudios de la Facultad de Ingeniería Química, vigente desde el año 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Decanal N° 120-2021-FIQ-UNAP de fecha 15 de setiembre de 2020, se conformó la Comisión de Adecuación Curricular y Propuesta Curricular año 2020, estando integrada por los siguientes profesionales: Ing. Wilfredo Ruiz Mesia.Dr., Ing. Maritza Grandez Ruiz, Jorge Ronal Sandoval Del Águila, Ing. Víctor García Pérez. Ing. Daniel Diomedes Carrasco Montañez y Ing. Kosseth Marianella Bardales Grandez.

Que mediante oficio del visto, el Ing. Rafael Trigoso Vásquez.Mgr. - Director de la Escuela de Formación Profesional, a fin de cumplir con el logro de los objetivos y metas propuestas, de acuerdo a la normativa vigente de la Ley N° 30220 y Estatuto de la UNAP, solicita conformar una **Comisión de restructuración y actualización del Currículo de Estudios de la Facultad de Ingeniería Química vigente desde el año 2015**, cuyo objetivo es revisar concientudamente el Currículo de Estudios que conlleven a su actualización de acuerdo a las exigencias y estándares de calidad en la formación de los estudiantes en Ingeniería Química.

Que, de acuerdo al Acta del visto, el Consejo de Facultad, aprueba conformar la Comisión de Actualización del Currículo de Estudios vigente desde el año 2015; y su posterior vigencia actualizada a partir del I Semestre de año 2022.

Que por las razones expuestas, el Decano estima conveniente reestructurar la Comisión a partir de la fecha, solicitado por el Director de Escuela Formación Profesional; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y estando al acuerdo del Consejo de Facultad.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** – Conformar a partir de la fecha la **Comisión de restructuración y actualización del Currículo de Estudios de la Facultad de Ingeniería Química vigente desde el año 2015**, en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

- |  |            |
|--|------------|
| • Ing. Rafael Trigoso Vásquez,Mgr.       | Presidente |
| • Ing. Victor García Pérez,Mtro.         | Miembro    |
| • Ing. Wilfredo Ruiz Mesia, Dr.          | Miembro    |
| • Ing. Manuel Velásquez Vásquez,Mtro.    | Miembro    |
| • Ing. Sumner Shapiama Ordoñez,MSc.      | Miembro    |
| • Ing. Carmen P. Cerdeña del Águila,Dra. | Miembro    |
| • Ing. Jorge R. Sandoval Del Águila,Dr.  | Miembro    |
| • Ing. Jorge A. Vásquez Pinedo,Dr.       | Miembro    |
| • Ing. Hugo E. Flores Bernuy,Dr.         | Miembro    |
| • Q.F. Frank R. León Vargas,Dr.          | Miembro    |

Universidad Nacional de la  
Amazonia Peruana

Facultad de Ingeniería Química  
Dirección de Escuela

Fecha: **22 DIC 2021**

Firma: **9:00 Silvana**

